

**VISTO:**

El resultado de la Licitación Privada N° 01/12-FCN; y

**CONSIDERANDO:**

Que la presente Licitación Privada N° 01/12-FCN fue autorizada mediante resolución R-DNAT-2012 - 1120.

Que se dio cumplimiento a todas las disposiciones vigentes en materia de Contrataciones del Estado.

Que en consecuencia corresponde tener en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación en su informe de fecha 16 de octubre de 2012.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Adjudicar la presente LICITACION PRIVADA N° 01/12-FCN, por la adquisición de equipos de informática, con destino a diferentes áreas de esta Facultad, por la suma total de Pesos Ochenta y un mil ochocientos sesenta con once centavos (\$ 81.860,11), de acuerdo al siguiente detalle:

- E-PROVEED de Andra E. Torrez - con domicilio en Alvarado 231 - CIUDAD - CUIT N° 27-24636562-3: los Items N°s. 2 - 5 y 8, por la suma total de Pesos Cuatro mil setecientos cincuenta y nueve con once centavos (\$ 4.759,11), por las razones expuestas precedentemente.

- JORGE M. DAROCA - con domicilio en Mendoza 306 - CIUDAD - CUIT N° 20-23079704-3: el Item N° 3, por la suma total de Pesos Once mil doscientos siete (\$ 11.207,00), por las razones expuestas precedentemente.

- NETCO S.R.L. - con domicilio en Rivadavia 688 - CIUDAD - CUIT N° 30-67304271-2: los Items N°s. 1 - 4 - 6 - 7 y 9, por la suma total de Pesos Sesenta y cinco mil ochocientos noventa y cuatro (\$ 65.894,00), por las razones expuestas precedentemente.

RESUMEN DE LO ADJUDICADO

E-PROVEED	\$ 4.759,11
JORGE M. DAROCA	\$ 11.207,00
NETCO S.R.L.	<u>\$ 65.894,00</u>
Total:	<u>\$ 81.860,11</u>

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. 54 - 0387 - 4255433/4 - 4255414

FAX: 54 - 0387 - 4255455

-----

R-DNAT-2012 - 1.430

SALTA, 30 de octubre de 2012

Expediente N° 10.526/12

Son Pesos Ochenta y un mil ochocientos sesenta con once centavos.

ARTICULO 2°.- Imputar el importe citado en el Artículo anterior a las partidas presupuestarias que a continuación se detallan:

\$ 21.567,00 - P.P. 4.3.6: Equipos para computación - Becas Bicentenario

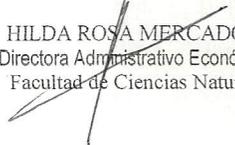
\$ 13.524,12 - P.P. 4.3.6: Equipos para computación - Remanente de Ejercicios Anteriores

\$ 45.888,24 - P.P. 4.3.6: Equipos para computación - Funcionamiento 2012

\$ 880,75 - P.P. 2.9.6: Repuesto y accesorios - Funcionamiento 2012.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta, siga a Dirección Administrativo Económica para su archivo, según lo establecido por Resolución R-1437-04.

fav.

  
HILDA ROSA MERCADO  
Directora Administrativo Económica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
M.Sc. Lic. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales